



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CHAPPA Janina FAU
20295813620 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/03/2025 10:12:04-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de Marzo del 2025

RESOLUCION DE OFICINA N° 000078-2025/OAF/RENIEC

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000039-2025/OAF/USGCP/RENIEC, de fecha 07 de marzo del 2025, emitido por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas; mediante el cual se sustenta y recomienda la emisión de la Resolución de Oficina a través del cual se apruebe la donación de (117) bienes muebles patrimoniales dados de baja del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo conforme a las facultades transferidas en el literal a.9), del inciso 5), del artículo 2°, de la Ley N° 30823, - Ley que delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, promulgó con el refrendo de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Economía y Finanzas, el Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, a través del cual se desarrolla el "Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, el Poder Ejecutivo con el Refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", el cual tiene por objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1439, a través del cual se desarrolla la cadena de abastecimiento público, con una visión sistemática e integral, a fin de establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo esta posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01;

Que, el numeral 60.1), del artículo 60°, de la Directiva acotada define que los actos de disposición son aquellos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso; y requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes;

Que, entre los tipos de actos de disposición final de los bienes muebles patrimoniales dados de baja, la Directiva establece en su artículo 61°: a) Transferencia, b) Donación, c) Subasta pública y d) Permuta, definiéndose en el artículo 64°, que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas;



Que, el numeral 65.1), del artículo 65°, de la Directiva aludida establece, con relación al trámite de donación, que la solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social;

Que, el numeral 65.3), del artículo 65°, de la Directiva, establece que, OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda;

Que, la Asociación Emaús Corazón de Jesús está representado por su presidente señor Carlos Enrique Minchan Ríos, identificado con DNI N° 07885808, mediante Carta EMAUS AS/335-2025 de fecha 03 de marzo del 2025, con domicilio en el Pasaje Los Alcanfores Mz.10, Lote 9, Las Torres de Melgar, Distrito de Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, solicitó a la Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, la donación de bienes muebles dados de baja, adjuntando consigo, a) *Carta de solicitud*; b) *Sustento de la Necesidad de uso de bienes muebles y los beneficios que reportamos al Estado Peruano*, c) *Copia del DNI N° 07885808*, d) *Copia del Certificado de Vigencia expedido por la SUNARP*, d) *Copia de RUC: 20554396993 de SUNAT* y e) *copia de la Resolución de Intendencia N° 0230050347399 de la Intendencia Lima de la SUNAT*,

Que, mediante Informe Técnico N° 000039-2025-OAF/USGCP/RENIEC, de fecha 07 de marzo del 2025, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, concluye en la pertinencia que se efectuó la donación de Ciento Diecisiete (117) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante las Resoluciones de Oficina Nos. 000053 y 000063-2025/OAF/RENIEC, a favor de la Asociación Emaús Corazón de Jesús, como acto de disposición final establecido en el numeral 65.3), del artículo 65°, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", cuyas características principales, marca, modelo, color, estado de conservación, condición, entre otros, se detallan en el Anexo N° 01 de la presente Resolución de Oficina;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC, de fecha 08 de abril del 2024, establece en su literal k), del artículo 33°, que la Oficina de Administración y Finanzas tiene la función de emitir y suscribir las Resoluciones de Oficina dentro del ámbito de su competencia; en ese sentido dicho cuerpo normativo también establece en su literal f), del artículo 74°, que, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial es la encargada de planificar, coordinar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, supervisión, disposición de los bienes muebles de propiedad de la institución y los que se encuentren bajo su administración;



Con el visado del Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439 - Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el literal k), del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobada por Resolución Jefatural N° 00061-2024/JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la donación de **Ciento Diecisiete (117)** bienes muebles patrimoniales dados de baja por causales de Mantenimiento o Reparación Onerosa y Falta de Idoneidad de un Bien a favor de la **Asociación Emaús Corazón de Jesús**, cuyas características se encuentran detallados en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución de Oficina.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, o su representante proceda a la formalización de la entrega física de los Ciento Diecisiete (117) bienes muebles patrimoniales materia de donación, previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción, con el representante de la citada Asociación.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución de Oficina y su Anexo correspondiente a la Asociación Emaús Corazón de Jesús, a la Sub Dirección de Vínculos y Archivo Registral y a la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, para conocimiento y demás fines.

Artículo 4°.-Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, registre el número de Resolución de Oficina que aprueba la donación de los bienes muebles patrimoniales en el aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

(JHCH/JAA/gmv)



ANEXO DE LA RESOLUCION DE OFICINA N°078-2025/OAF/RENIEC
APENDICE A
FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	DETALLE TECNICO						ESTADO CONSERVACION	UBICACIÓN FÍSICA
			MARCA	MODELO	COLOR	DIMENSIONES	SERIE	OTROS		
1	74648390-0985	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
2	74648390-4897	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO					MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
3	74648390-5802	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
4	74648390-5810	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
5	74648390-5821	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
6	74648390-5789	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
7	74648390-5801	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
8	74648390-5333	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
9	74648390-8129	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO					MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
10	74648390-4893	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
11	74648390-5247	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
12	74648390-5258	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
13	74648390-5312	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
14	74648390-5323	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
15	74648390-5327	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
16	74648390-5330	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
17	74648390-5341	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA



18	74648390-5751	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
19	74648390-5811	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
20	74648390-5812	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
21	74648390-5818	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
22	74648390-5835	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
23	74648390-5837	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
24	74648390-7378	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
25	74648390-8108	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
26	74648390-8118	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
27	74648390-8127	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
28	74648390-8147	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
29	74648390-8152	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
30	74648390-8158	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
31	74648390-8160	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
32	74648390-8169	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
33	74642762-0027	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
34	74642762-0036	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
35	74642762-0113	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
36	74642762-0114	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
37	74642762-0116	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
38	74642762-0137	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
39	74642762-0146	CARRO DE METAL TRANSPORTADOR	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SDVAR-SEDE LURIN

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

oQREKyKHb2



La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **oQREKvKhb2**

oQREKvKHb2



ONIEC

ONIA DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



62	74640355-0147	ARCHIVADOR DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	CEREZO	1.35 x 0.5 x 0.50		MALO	SDVAR-SEDE LURIN
63	74644152-0064	ESTANTE DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO		1.15 X 40 X 2.10		MALO	SDVAR-SEDE LURIN
64	67504230-0004	MAQUINA ENCUADERNADORA	PLANAX	DATABINDER				MALO	SDVAR-SEDE LURIN
65	74648390-0962	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
66	74648390-4315	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
67	74648390-4320	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
68	74648390-4621	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
69	74648390-5314	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
70	74648390-5325	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	NEGRO			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
71	74648390-5816	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
72	74648390-7567	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
73	74648390-7922	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
74	74648390-8119	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
75	74648390-8121	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
76	74648390-8132	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
77	74648390-8145	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
78	74648390-8163	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
79	74648390-8164	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
80	74648393-0852	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
81	74645068-0098	MESA DE METAL	MONFER	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
82	74645068-0100	MESA DE METAL	MONFER	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
83	74645068-0371	MESA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificador/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

oQREKyKHb2



ONIEC
OFICINA DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL



84	74647305-0164	PIZARRA ACRILICA	SIN MARCA	SIN MODELO	BLANCO	1.20 x 1.00			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
85	74648187-0060	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
86	74648187-2749	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
87	74648187-4159	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
88	74648390-5375	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
89	74648390-6471	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
90	74648390-7240	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
91	74648390-7312	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
92	74648390-7315	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
93	74648390-7546	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
94	74648390-7862	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
95	74648933-0164	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
96	74648933-0472	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
97	74648933-0507	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
98	74648933-0708	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
99	74648933-0709	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
100	74648933-0710	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
101	74648933-0715	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
102	74648933-0881	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
103	74648933-0882	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
104	74648933-0883	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
105	74648933-0884	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL				MALO	SEDE CATALINO MIRANDA

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificador/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

oQREKyKHb2



106	74648933-0885	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
107	74648933-0886	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
108	74648933-0887	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
109	74648933-0890	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
110	74648933-0891	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
111	74648933-0892	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
112	74648933-0914	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
113	74648933-0915	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
114	74648933-0933	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
115	74648933-0937	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
116	74648933-0958	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA
117	74648933-0959	SILLON GIRATORIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	AZUL			MALO	SEDE CATALINO MIRANDA

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificador/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **oQREKyKHb2**